



BASES DEL XXII CONCURSO FOTOGRÁFICO
“ARABAKO MENDIALDEA: BIZITZEKO ETA ERAKUSTEKO LEKUA”

1.- TEMA:

Imágenes de tema libre que reflejen la vida y los paisajes en mendialdea. Para cumplir este requisito, las fotografías presentadas deberán reflejar en sus imágenes de forma clara y verificable que el sitio o paraje en el que han sido realizadas pertenece a uno de los seis municipios que forman la Cuadrilla de Montaña Alavesa. A fin de contar con mayor variedad, se recomienda que las fotografías ilustren la comarca en las distintas estaciones del año.

A modo de sugerencia, la temática de las fotografías puede abarcar contenidos de medio natural, patrimonial, cultural, social y artístico, paisajes, edificios, costumbres, tradiciones, festejos o día a día de la CUADRILLA DE MONTAÑA ALAVESA.

Las imágenes podrán utilizarse, entre otros, para promoción turística de la comarca en el calendario turístico de 2026. Se admitirán únicamente las obras realizadas en los municipios integrantes de la misma, que son los que se relacionan a continuación:

- Kanpezu
- Arraia-Maeztu
- Valle de Arana
- Bernedo
- Lagran
- Peñacerrada/Urizaharra

2.- PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en este concurso todas las personas mayores de edad que lo deseen.

3.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

PARTICIPACIÓN:

Podrán presentarse un máximo de 4 fotografías por concursante. Las obras deberán ser inéditas y no premiadas en otros concursos.

FORMATO:

Se podrán presentar fotografías realizadas con cámaras tanto digitales como analógicas y en formato digital o en papel a elección del concursante. Los originales podrán ser en blanco y negro o en color. NO se admitirán fotografías creadas con IA, quedando excluidas las obras que hayan utilizado esta tecnología, también parcialmente.

TAMAÑO:

Las fotografías digitales se presentarán en formato digital “jpg” y deberán tener una resolución mínima de 300 pixeles por pulgada (ppp) a tamaño real y unas medidas mínimas de 24 x 16 cm (2835 X 1890 px).

PRESENTACIÓN:

Habrán de presentarse por medio de uno de estos cauces:



Electrónicamente

- Mediante registro electrónico en la sede virtual de la cuadrilla
- Enviando un correo electrónico a la siguiente dirección:
mendialdekoargazkilehiaketa@gmail.com Se confirmará la recepción.

Presencialmente

- Las fotografías en papel, se presentarán en un tamaño de 24 x 16 cm. o superior en carpeta o soporte que evite su degradación o que se doble. Se podrán presentar en la sede de la Cuadrilla de Montaña Alavesa (Ctra. Vitoria-Estella 7, 01110 Santa Cruz de Campezo, Álava).

DATOS MÍNIMOS:

La presentación de cada obra irá acompañada como mínimo con los siguientes datos:

- Referencia a "XXII Concurso de fotografía de la Cuadrilla de Montaña Alavesa"
- Título de la obra.
- Localización geográfica en la que está sacada la fotografía (localidad, paraje...)
- Municipio donde se ha realizado la fotografía
- Los datos personales del/a concursante:
 - Nombre y apellidos.
 - DNI
 - Dirección
 - teléfono.

OTRAS CONDICIONES

- Si una misma persona presenta más de una obra deberá seguir el procedimiento del punto anterior con cada una de ellas.
- En el caso de que las fotografías presentadas consistan en primeros planos de personas o permitan su identificación, junto a la fotografía se deberá aportar la autorización expresa de la/s persona/s cuya imagen se reproduzca autorizando su uso.
- Las personas participantes nunca podrán ser parte del proceso de selección de las fotografías ni del tribunal.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

4.- PLAZO:

El plazo de admisión de obras finalizará el día 26 de septiembre de 2025, viernes. Para cualquier duda o consulta pueden llamar al teléfono 945-405424, en el horario de oficinas, de 08.30 a 14.30.

5.- PREMIOS:

1º Premio	350 euros
2º Premio	250 euros
3º Premio	150 euros
6 accésit	75 euros cada uno

*Sobre estas cantidades se realizarán las retenciones de IRPF que marca la Ley.

- Los primeros tres premios se otorgarán a las tres mejores fotos a criterio del jurado.
- Los 6 accésits, por su parte, se repartirán en función del municipio donde se ha tomado la fotografía, a razón de un accésit por municipio.



- El numero de accésit podrá ampliarse hasta un máximo de 12, a razón de dos por municipio, en caso de acuerdo de jurado.
- Los premios serán personales e intransferibles.
- Ninguna fotografía podrá ganar más de un premio.
- Cada concursante podrá optar a uno de los tres primeros premios y un accésit correspondiente al municipio donde se ha tomado la fotografía.
- Podrá ser declarado desierto alguno de los premios o accésit a juicio del jurado.

6.- JURADO, CRIBADO Y DELIBERACIÓN:

- La gestión de los datos, y fotografías se llevará a cabo por personal de la Cuadrilla, que en ningún caso formará parte del tribunal.
- Se realizará una criba previa para verificar el cumplimiento de estas bases por parte del personal técnico y su asignación por municipios. Así, se garantizará el anonimato de las obras a la hora de considerar las obras/candidaturas presentadas, de forma que las v personas que las evalúan no pueda asociar las obras y sus autores/as.
- Una vez recibida las fotografías propias de su municipio y que cumplen estas bases, cada Ayuntamiento realizará una selección de 6 fotografías que pasarán a la fase final del concurso.
- Cada ayuntamiento nombrará una persona representante para ejercer de jurado y tendrá el deber de comunicar a la Cuadrilla la persona designada al efecto, por escrito, con anterioridad a la fecha en la que se reúna el jurado.
- El jurado será formado por una persona representante de cada ayuntamiento y el presidente de la cuadrilla, para un total de 7 miembros.
- El jurado valorará la calidad y la técnica empleada, así como su relación con la comarca, y el mensaje elegido. Los premios se otorgarán a las mejores fotos a criterio del jurado.
- Las siete personas del jurado, en fecha a concretar, visionarán las 36 fotos (6 por Ayuntamiento) para elegir las fotos ganadoras del 1º, 2º y 3º premios, por ese orden, de manera que una misma fotografía o persona no pueda ser seleccionada para más de un premio.
- Posteriormente de entre las fotografías sobrantes por municipios, el jurado seleccionará un premio accésit por municipio.
- Cualquier caso no previsto, será interpretado y resuelto por el Jurado del concurso y, en su defecto, por el presidente de la Cuadrilla de Montaña Alavesa.
- El fallo del jurado será inapelable.

7.- ENTREGA DE PREMIOS, EXPOSICIÓN Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS:

La entrega de premios tendrá lugar en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a aquel en que se reúna el jurado para proceder a la calificación de las obras.

Los participantes por el mero hecho de tomar parte en el concurso, garantizan ser los autores de las fotografías presentadas.

Las obras presentadas quedarán en propiedad de la Cuadrilla de Montaña Alavesa, que las usará y compartirá bajo licencia Creative Commons (CC BY-NC-SA), que reconocerá a autoría de la foto y limitará su uso comercial.



Las fotografías podrán ser utilizadas en publicaciones de promoción de la Cuadrilla de Montaña Alavesa, así como en la web y redes sociales.

Los autores de las fotografías premiadas, si las hubieran presentado en papel, entregarán su negativo o archivo digital en el que se encuentre la misma a la Cuadrilla de Montaña Alavesa una vez notificado el premio y antes de la entrega del mismo.

8.- CALENDARIO:

Todas las fotografías presentadas, premiadas y no premiadas, podrán utilizarse para la realización del calendario, de fines turísticos y no comerciales.

El calendario de la Cuadrilla de Montaña Alavesa es una actividad totalmente independiente al concurso de fotografía y no se vincula al sistema de premios y deliberación de estas bases.

No obstante, el personal encargado de la selección de fotografías para la realización del calendario tendrá en cuenta la selección de los ayuntamientos y la deliberación del jurado a la hora de elegir las fotografías mas representativas de la comarca.

Se procurará el equilibrio en la representación de los municipios en el calendario, a razón de dos meses por municipio.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, regulador de la Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal que nos facilite, o cualesquiera otros que se originen como consecuencia de su participación en el concurso, serán incorporados para su tratamiento en el Registro de actividades de tratamiento titularidad de la CUADRILLA DE MONTAÑA ALAVESA, con domicilio en Carretera Vitoria-Estella, 7 - 01110 Santa Cruz de Campezo (Álava), siendo conservados mientras se mantenga la relación establecida entre las partes, hasta que se solicite la supresión por parte del interesado, así como el necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Responsable Tratamiento	del	Cuadrilla de Montaña Alavesa
Finalidades		Tratar los datos de los participantes en el Concurso, para las finalidades propias de éste y su gestión, para futuras ediciones, confirmar datos y, en su caso, entregar los premios a los ganadores. Hacer constar su autoría en el calendario que se edite por parte de la Cuadrilla de Montaña Alavesa, así como para las posibles impresiones y/o publicaciones de dicho material. Las fotografías ganadoras podrán ser publicadas en la web y redes sociales de la Cuadrilla de Montaña Alavesa para su promoción turística.
Legitimación		La base legitimadora del tratamiento es el consentimiento del participante y la aceptación de las bases del concurso.



	Si publica o hace constar datos de otra persona o personas, deberá informarles de que sus datos personales serán tratados por la entidad, para la finalidad anteriormente descrita. Así mismo, la notificación por su parte de dichos datos presupone la existencia de consentimiento previo de dicha otra persona o personas para el tratamiento de sus datos.
Destinatarios	No se efectuará comunicación otra alguna a otras entidades, salvo aquellas comunicaciones que se producen por obligación o necesidad legal. No se producen transferencias a terceros países u organizaciones internacionales que no ofrecen garantías adecuadas.
Derechos	Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad, oposición, y revocación, mediante solicitud dirigida por escrito al responsable del tratamiento a la dirección anteriormente indicada o al correo electrónico gerentzia@arabakomendialdea.eus o protecciondedatos@bketl.es (delegado de protección de datos)
Procedencia de los Datos	El interesado